

MUNICIPIO E

Acta N° 181

26/12/2018

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Cristina Cafferatta y Teresa Nieves (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:08 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Augusto Alcalde ni su suplente.

- Visitas:

- 1) Previos:

- Agustín Lescano: reprocha los actos que se dieron el día 24/12 en Orinoco y Amazonas, y todo tipo de violencia y desacatos que hubieron.

Ahora tenemos que estar atentos ya que el 31/12 puede ser que se reúnan nuevamente ahí.

Diana Spatakis: habían planteos previos de vecinos?

Agustín Lescano: al Municipio no llegó nada.

Diana Spatakis: antecedentes?

Agustín Lescano: tuvimos muchas denuncias el año pasado de gente haciendo sus necesidades en cualquier lado y en casas de vecinos y también por el tema de la violencia que se genera.

Diana Spatakis: hubo advertencia desde el Municipio a Inspección General y al Ministerio del Interior?

Agustín Lescano: el año pasado con los acontecimientos que hubieron se consultó y les dijeron que no se podían identificar a las personas. Nosotros en ese momento manifestamos nuestra preocupación.

Este año cuando empezó el tema de los cortes de calles que la I.M. no iba a autorizar más, se le comentó el tema de los lugares que hacen fiestas sin permiso.

El 24/12 llamó a la I.M. en el momento en que estaba ocurriendo.

Con el tema de la piscina, es un objeto en la calle, tránsito tiene que ir y ver si lo retiran o no. Cuando la policía fue al lugar optaron por no actuar para que no sea peor.

La última comunicación que tuvo directa con el comisario le dijo que la mayoría de los jóvenes estaban juntando las botellas que habían tirado.

El Municipio no es responsable por la seguridad pública y es algo que tiene que estar en el mapa del Ministerio, sabiendo que siempre hay acumulación de personas en esas fechas.

Diana Spatakis: circularon las convocatorias de esto en las redes, Inspección general hizo una investigación de eso.

Agustín Lescano: les solicitaron en la Intendencia que se haga.

Diana Spatakis: la piscina estaba en un negocio?

Agustín Lescano: se intimó ya al local, lo primero es la intimación a presentar la documentación y como no la va a tener, ahí seguimos el trámite.

Eduardo Correa: se va a retirar el comunicado que el Alcalde hace en representación del Municipio?, el luego del 5º párrafo no se siente representado de esos dichos.

El daño a la propiedad privada es un delito y sabe que va a haber algo así.

Es la primera vez que el siente que pasa esto.

El Alcalde llamó a las 14:30 horas y hay un parte policial a las 18 horas, la policía actuó hasta donde pudo.

le parece bueno que se solicite una investigación de urgencia pero no le parece bien cuando puso para deslindar responsabilidad política, esto no tiene nada que ver y es fuera de lugar.

Cristina Cafferatta: le parece que más allá de la responsabilidad que le quepa al Municipio o a la I.M., los actores locales tienen responsabilidad en esto, las cosas se pueden ir de las manos, pero que se contrate a un DJ, alguien lo contrato, había una camioneta vendiendo latitas de cerveza más barato, todo esto no fue espontáneo.

Esto se va a reiterar el 31/12, como trabajamos desde el Municipio con la gente?

Habría que sacar un comunicado que no hay autorización porque no llegó ningún comunicado.

Le parece que hay que hablar directamente con la policía y pedir apoyo para el 31/12,

Teresa Nieves: le parece que es importante saber quienes son los responsables, es parte de la investigación administrativa, un DJ, un generador y una piscina, alguien los puso, a esa gente hay que intimarla y multarla.

Agustín Lescano: ya se hizo las intimaciones.

Teresa Nieves: cuando tengamos estas fiestas hay que ver que esto puede pasar, es hora de prevenir.

Eduardo Correa: si se trata de prevenir en este evento no se puede vender alcohol en la vía pública.

Teresa Nieves: eso hay que coordinarlo para que estén los inspectores.

Diana Spatakis: a los locales establecidos no se le puede prohibir que vendan.

Aquiles Parrella (CV7): hoy se reunió con la mesa y con el CV 7, lee nota, "*Vecinos/as y comerciantes del barrio Malvín*

Presentes

La Mesa del Concejo Vecinal de la Zona 7 reunido en el día de la fecha en forma urgente hacemos llegar a Ustedes nuestro total solidaridad frente a los lamentables hechos ocurridos en la tarde del 24 de diciembre sobre la calle Orinoco.

Buscaremos el esclarecimiento de las responsabilidades para prever que no vuelvan a ocurrir acontecimientos similares.

Quedamos a la orden de todos Ustedes, estamos en sección permanente.

Saludan Atentamente.

Mario Colotta, Justo García, Amagda Caetano y Aquiles Parrella.

Los comercios no han sido nombrados pero han sido señalados como los causantes, ellos cerraron a las 16 horas y fueron perjudicados, el Supersol cerró y no pudo entregar pedidos que tenían, el Bar Michigan cerró a las 16:30 horas.

En el día de hoy paso algo feo, una persona fue agredida verbalmente por una camioneta que iban 4 personas. La persona comentó algo en un canal de TV y hoy se le apareció la camioneta y fue algo feo.

Diana Spatakis: cuando fue que entraron a robar al Michigan rompiendo la puerta?

Agustín Lescano: del 25 para el 26 pero fue por hurto, no fue por represaría.

Nicolás Martinelli: no se puede prohibir vender bebidas alcohólicas a los comercios y coincide con el Concejal Vecinal que se ha atacado a los comerciantes y cada uno que fue se llevó su bebida.

No ve viable la propuesta de prohibir a los comercios vender bebidas porque no sería la solución.

Si hay un chico en la calle tomando alcohol es un problema de fiscalización y quien tiene la potestad para fiscalizar es la I.M. y el Ministerio del Interior.

Nosotros no contamos con los medios para evitar que estas cosas sucedan en la vía pública.

Diana Spatakis: tenemos en toda la sociedad un serio problema. En cualquier negocio a cualquier chico, aunque no tenga 18 años, le venden alcohol.

Cristina Cafferatta: había una barra vendiendo cerveza, habían camionetas vendiendo cervezas muy barata.

Elsa Díaz: le parece que el error fue justamente el privado, alguien llevó al DJ.

Hasta las 18:30 horas había un parte policial que no había ningún problema.

Agustín Lescano: un lugar que no esta vigilado no tiene ninguna garantía.

hay que hacer un llamado fuerte de reflexión, tenemos que tratar que el 31/12 no se permita eso.

Cristina Cafferatta: que no se prohíba pero hay que pedir el permiso y en caso de no tener le avisamos a la policía que no esta autorizado y que necesitamos control para evitar eso.

Teresa Nieves: es tu competencia, tu puedes convocar a la fuerza publica.

Eduardo Correa: eso de prohibir reunir gente le suena a feas épocas.

Agustín Lescano: yo no dije eso

Eduardo Correa: el se opone a eso.

Teresa Nieves: que hagan el tramite como tiene que ser.

Diana Spatakis: en Carrasco se convoca a 600 jóvenes, invaden un espacio, tenemos todas las quejas de los vecinos, dejan mugre y se van, tenemos que tratar de que esto suceda. Tiene que haber una gestión previa.

Eduardo Correa: el se opone a algo que diga prohibir concentración de gente.

Agustín Lescano: no dije eso

Aquiles Parrella (CV7): hay antecedentes que piden y se reúnen 4000 o 5000 personas y no pasa nada, por ejemplo llamadas otoñales, corsos, etc.

No podemos controlar a 4000 o 5000 personas.

El responsable es el primero que puso en las redes que se juntan en tal lugar.

El DJ parece que previo al lio tuvo la infeliz idea de poner la marcha de peñarol.

Tratemos de defender a los vecinos y a los comerciantes.

- Agustín Lescano: Plaza de los Olímpicos, fue vandalizada, se hizo la denuncia a la policía y se va a hacer una carta a la presidencia del Club y empezar a trabajar cuanto antes,

Eduardo Correa: el mando un previo por el mismo sentido, informando lo sucedido, se incendio la garita policial y solicitó que se hiciera la denuncia policial.

Con respecto a la garita policial solicita tapiarla, demolerla o reacondicionarla.

- Agustín Lescano: nota de a Escuela del Mar, el 27/12 a las 09:30 horas es la inauguración de sus actividades.

Lee la nota.

- Diana Spatakis: nunca tuvieron los informes del primer semestre del presupuesto 2018, le parece un tema serio.

- Diana Spatakis: hoy estuvo en la policlínica INVE 16, está cerrada, han tenido varios asaltos a funcionarios. Estuvo ahí, las condiciones son muy preocupantes para trabajar. Es una policlínica que atiende a mucha gente del barrio.

Corresponde que hagamos una solicitud a Salud de la I.M., no nos podemos permitir que las cuestiones de la delincuencia hagan cerrar estas cosas.

- Agustín Lescano: nota del Concejo Vecinal de la Zona N° 8, se lee.

- Agustín Lescano: Compromisos de gestión, tenemos tiempo hasta el 28/02 para resolverlo.

- Eduardo Correa: hace un pedido de informe sobre gastos, donaciones y horas extras con motivo del Día de la Integración.

- Diana Spatakis: se reunió con el equipo que trabajó en la Feria Ambiental y solicitan saber cuanto se gastó desde el Municipio.

- Cristina Cafferatta: mando un pedido de informe sobre los juegos "Plaza Bolsillo".

- **2) Informes:** .

- **3) Actas:**

Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 173, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 se aprueban próxima sesión.

- **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2018-3290-98-000477:** Solicitud de retiro de tanque de OSE con peligro de derrumbe, sito en Pasaje Ipanema esquina Máximo Tajés.

Se lee informe del Director Hebert Figueroa.

Diana Spatakis: vamos a pedirle a OSE.

Agustín Lescano: si pero vamos a darle un plazo de ejecución.

Podríamos pedirle además un informe a Bomberos y a la parte de Fincas Ruinosas de la I.M.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-3280-98-000407:** Dalmiro Costa N° 4469, al lado del N° 4457, baldío abandonado con falta de limpieza.

Se leen informe del Coordinador, Sr. Alvaro González y de la Directora del Servicio del CCZ N° 7, Dra. Mariella Nuñez, los cuales se aprueban por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-1009-98-000378:** Copia de nota a la Intendencia de Montevideo, renuncia del Sr. Miguel González, Edil Suplente.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000636:** **Solicitud** de aval para funcionamiento del escenario de carnaval en el Club Malvín.

Se lee solicitud.

Cristina Cafferatta: cuanto recauda un tablado? Hace mucha plata?

Teresa Nieves: si, mucha plata.

El club Malvín siempre hace carnaval pero tiene exigencia que hay que hacerle cumplir, horarios, sonido, estacionamiento, hay que ver todos los requisitos, que tienen que cumplir. Son muchas entradas las que se piden como contrapartida.

Agustín Lescano: vamos a pedirle como contrapartidas 500 entradas y las repartimos entre Concejos vecinales, centros Culturales, Centros Juveniles, Gobierno Municipal y funcionarios.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2017-4112-98-000668:** Padrón N° 49667, Camino Carrasco N° 5786, depósito de golosinas envasadas.

Viabilidad de Uso, se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-4112-98-001460:** Padrón N° 146035, Avda. Italia N° 5615, servicio de ingeniería de suelos.

Viabilidad de Uso, se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-5231-98-004317:** Queja por falta de rampas de accesibilidad en caldas esquina Avda. Italia.

se lee informe de la Arq. Mónica Suárez, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2016-3280-98-000164:** Solano López N° 1652, control de habilitación.

Ya lo habíamos visto y se solicitó la clausura, presentó nota, solicitando plazo.

Se da plazo de 15 días para presentar la habilitación de Regulación Alimentaria.

Se aprueba por 3 en 4 votos (Concejala Diana Spatakis se abstienen).

- 5) Aprobación de Resoluciones del 20/12/2018 al 26/12/2018:

Resolución 306/18/0116, Expediente 2018-3290-98-000145

Se aplican dos multas, una de U.R. 2 y otra de U.R. 6 a la firma Veinza Ltda, propietaria del predio ubicado en la calle Dr. Alejandro Gallinal N° 2320, por falta de higiene y cerco perimetral.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 307/18/0116, Expediente 2018-3290-98-000275

Se adjudica la Licitación Abreviada N° 347492/1 para el acondicionamiento de la Plaza Sorín, ubicada en el territorio del CCZ N° 8 a la empresa Andrea Scanziani, por un total de \$ 2.804.434, 40.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 308/18/0116, Expediente 2016-3270-98-000185

Se adjudica la Licitación Abreviada N° 347348 para el reacondicionamiento del inmueble Molino del Galgo, por un total de \$ 3.482.087, 37 a favor de la empresa Ramal Mantenimiento Ltda.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 3 (tres) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis

6) Varios:

- Agustín Lescano: el Carrasco Lawn Tennis mando saludo de fin de año y algo para hacer un brindis.

- Graziela Romitti (CV8): Bolivia y Alberdi por el árbol de navidad que pusieron en el cantero central, de noche prende luz pero de día no es muy lindo.

Siendo las 20:30 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 02 de enero de 2019, a las 19:00 horas en el local del Municipio.